- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE: EXPTE. N° 0034/21

VISTO:

El Plan de vacunación que se lleva a cabo a lo largo de nuestro país consecuencia de la Pandemia que atravesamos; y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Buenos Aires, se lleva adelante el Plan Buenos Aires Vacunate, que es público, optativo y gratuito.

Que por decisión del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, el plan se lleva a cabo en cada localidad, a través de coordinadores, en su mayoría, ajenos a los sistemas de salud locales.

Que dicha decisión ha sido respetada, pero que a su vez ha traído confusiones y falta de información en los vecinos que aguardan con incertidumbre la dosis.

Que comenzamos a transitar la segunda ola de esta pandemia con los inconvenientes que ello implica en todos los órdenes.

Que es intención de éste Cuerpo, proporcionar una vía de información local, que permita dar a cada vecino y vecina del Distrito de Coronel Dorrego la tranquilidad que necesita en estos tiempos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente al Coordinador de la Posta de ========= Vacunación Covid 19 local, Sr. Maximiliano Guillermo Moyano y a Región Sanitaria I.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ======= al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de abril de 2021.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Gastón Nomdedeu PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0009/21